



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 135 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 MAR 2020

VISTOS:

La Carta de Renuncia S/N, de fecha 24 de febrero del 2020, a través del cual, la estudiante **Maryley Jhudith Arribasplata Cachay**, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Casa Superior de Estudios; la Hoja de Trámite N° 515, de fecha 24 de febrero del 2020, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 167-2014-UNTRM/CU, de fecha 18 de agosto del 2014, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de admisión modalidad CEPRE 2014-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el presidente de la comisión de Admisión y que forma parte integrante de la resolución en veintinueve (29) folios; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Estomatología, la estudiante **Maryley Jhudith Arribasplata Cachay**;

Que, mediante Solicitud de vistos, la estudiante **Maryley Jhudith Arribasplata Cachay**, solicita al Señor Rector de esta Casa Superior de Estudios, la renuncia a la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en la modalidad CEPRE 2014-II, con código N° 71392020-42;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia de la estudiante **Maryley Jhudith Arribasplata Cachay** a la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en la modalidad CEPRE 2014-II.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL